



JORNADAS TÉCNICAS 2022

CEAL

Comentarios prácticos de la Ley 18/2022,
de 28 de septiembre, de creación y crecimiento
de empresas (Ley crea y crece).

Comentarios a la futura Ley STARTUPS
(Ley Beckham).

La Ley 18/2022 de creación y crecimiento de las empresas.

La llamada Ley “ **crea y crece** “ quiere reforzar a las empresas dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

(programa de inversiones y reformas estructurales, entre las que destacan las destinadas precisamente a mejorar la demografía empresarial y el clima de negocios).

- ❖ Constitución de sociedades de capital a partir de un 1 €
- ❖ Destinarse a reserva legal el 20% de los beneficios hasta alcance junto con el capital social el importe de 3.000€.
- ❖ En caso de liquidación, si el patrimonio fuera insuficiente para atender el pago de las obligaciones, los socios responden solidariamente de la diferencia entre el importe de 3.000€ y el capital suscrito.

Novedad con respecto a la Ley 13/2013 :

Obliga a los notarios y los intermediarios a informar a los fundadores de las sociedades de capital de responsabilidad limitada de las ventajas de emplear el PAE Y CIRCE .



Informar como mínimo de :

- Costes y plazos de constitución
- Servicios de información y asesoramiento (incluidas las medidas de apoyo financiero , estatales, autonómicas, locales)
- Cumplimentación automática de las obligaciones en materia tributaria y seguridad social.
- Posibilidad de realizar trámites asociados al inicio de la actividad
- Seguimiento del estado de la tramitación ante los organismos competentes.

Los notarios deberán estar disponibles en la AGENDA ELECTRÓNICA NOTARIAL.

No podrán rechazar ningún trámite de constitución de sociedad iniciado ante el CIRCE y EL DOCUMENTO ÚNICO ELECTRÓNICO.



Modificación de la Ley 13/2013 de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores.

Art. 8 Eficacia de la limitación de responsabilidad

1.- Por excepción de lo que disponen el art. 1911 C.C. y el art. 6 del Código de Comercio, el Emprendedor de RL las acciones del acreedor que tengan su origen en las deudas empresariales o profesionales, no alcanzará a los bienes declarados no sujetos y la no vinculación se haya publicado conforme a esta ley.

2.- Limitación de responsabilidad de la vivienda habitual del deudor siempre que no supere los 300.000€ valorada con la base imponible del ITPAJD en el momento de la inscripción en el R. Mercantil, así como los bienes de equipo productivo identificados en el RBM.



- Viviendas situadas en mas de un millón de hab. se aplicará un coeficiente del 1,5 al valor.

3.- Inscrito el emprendedor en el R. Mercantil se indicará el bien inmueble, propio o común, y los bienes de equipo productivo que no queden afectados al giro empresarial o profesional, **y con el límite del volumen de facturación agregado de los dos últimos ejercicios (se ha añadido) con respecto a la ley 13/2013**

4.- No podrán beneficiarse actuaciones con fraude, negligencia grave, acreditado por sentencia firme, o en concurso declarado culpable.

Adquirir la condición de emprendedor de Responsabilidad Limitada en el Registro Mercantil siendo título suficiente, **ACTA NOTARIAL** presentada por el notario de forma telemática.



- Publicidad de la limitación de responsabilidad limitada :

El Registro Mercantil envía en el mismo día vía telemática certificación al Registro de la Propiedad y al Registro de Bienes Muebles.

Se denegará la anotación preventiva de embargo excepto cuando sean deudas no empresariales o profesionales, o deudas contraídas con anterioridad a la inscripción.

La venta de estos bienes se extingue la no vinculación y se pueden realizar una nueva alta de bienes.

OJO. !!!!

No presentación de ctas anuales, pasados 7 meses del cierre del ejercicio pierde el beneficio de la limitación de responsabilidad en relación a las deudas contraídas con posterioridad al fin de este plazo. **Recuperará el beneficio en el momento de la presentación**



Competencia : Ministerio de Industria, Comercio y Turismo



PAE

CIRCE

PUNTO ATENCION AL EMPRENDEDOR

OFICINAS PÚBLICAS O PRIVADAS, INCLUIDAS
NOTARÍAS Y REGISTROS MERCANTILES.
TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA
FACILITAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS

DOCUMENTO ÚNICO ELECTRÓNICO (DUE) regulado en la Disposición Adicional de la Ley de Sociedades de capital.

Las constituciones de sociedades, inicio de actividad económica y su ejercicio por el emprendedor a través del PAE accesible por ordenador, t. Móvil, tablet.



- Constitución de sociedad responsabilidad limitada tipo se utilizará :
- DUE dentro del portal electrónico del CIRCE
- Modelos simplificados de los estatutos-tipo, apoderamientos estandarizados.

En los Puntos de Atención al Emprendedor simultáneamente DUE, reserva de denominación al R. Mercantil Central (5 denominaciones) en el tiempo de 6 horas hábiles siguientes a la solicitud, y por último, se concierta inmediatamente la fecha de otorgamiento de la escritura en tiempo real en la Agenda Electrónica Notarial, la fecha y hora no podrá ser superior a 12 horas desde que se inicia la tramitación electrónica(DUE) .



Notaría

- Autoriza la constitución de la sociedad y no siendo necesario acreditar la realidad de las aportaciones dinerarias si los fundadores responden solidariamente frente a la sociedad y frente a los acreedores.
- Envía a la Adm. Tributaria para la asignación del NIF provisional.
- A través del CIRCE al R. Mercantil.
- Entrega de copia simple electrónica sin coste adicional y disponible en el PAE.



REGISTRO MERCANTIL

- Registro Mercantil recibida del CIRCE la const. de la sociedad calificará e inscripción dentro del plazo 6 horas hábiles a la recepción telemática.
- Remitirá al Centro de Información y Red de Creación de empresas la inscripción practicada.
- Solicitará el NIE definitivo a través del CIRCE.
- Solicitar certificación sin coste adicional de la inscripción y administradores.
- La calificación negativa será a través del CIRCE.
- La publicación en el BORME exenta de pago de tasas.



CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES RL sin ESTATUTOS TIPO:

- Sin estatutos tipo los fundadores podrán solicitar desde el PAE denominación, notario y fecha para otorgamiento de la escritura.
- El notario procederá igual que en la anterior explicación.
- Registro mercantil, inscribirá inicialmente en un plazo de 6 horas (desde esta inmatriculación ya se regirá por la ley de sociedades de capital), y de forma definitiva dentro de un plazo de 5 días, ya inscrita solicita el NIF .
- Acreditar al órgano de administración una certificación electrónica sin coste adicional y remisión al notario actuante para su protocolo.

Se modifica el art.1 del art. 22 Ley de capital social.

- PAE se puede tramitar ceses de actividad de empresarios individuales y extinción y cese de las actividades de las sociedad de capital.



- Críticas desde el punto de vista societario no mejora ni aporta nada a lo ya existente.
- La medida más llamativa constituir sociedades de capital responsabilidad limitada con un euro de capital se plantea el problema de la causa de disolución por pérdidas que reduzcan el patrimonio por debajo de la mitad del capital social, de ser así de inmediato estaría incurso en disolución.
- Ejemplo, los gastos de notario, no habiendo generado ingresos y un gasto que genera una pérdida superior a 50 céntimos.
- Tampoco hay mucha diferencia entre un capital de 1 euro y 3.000€ en materia de responsabilidad de los administradores



- No hay solución a nivel legislativo excepto la suspensión de esta causa a las empresas que se califiquen como emergentes conforme a La ley de Fomento del Ecosistema de las empresas Emergentes que está en tramitación y después abordaremos una notas. (Ley Startups)
- Algunos autores piensan que muchos de los trámites se debían haber suprimido y en su lugar se han comprimido
- CIRCE fue creado en 2003, como muestra en el primer trimestre de 2021 fueron constituidas 9.210 que representa un 16,55% de un total de 55.644.
- El legislador no se ha atrevido a la creación de sociedades sin capital, el capital no proporciona garantía a los acreedores y en cambio obliga a los maquillajes contables.
- Sin intervención notarial que muchos países ya no requieren incluso Francia y Portugal, por nombrar los más cercanos.
- Los aranceles de los notarios son bajos y no les interesaba, ahora por este motivo la ley obliga a informar y posteriormente habrá una comunicación de const. de sociedades



Comentarios a la futura Ley START- UPS (Ley Beckham).

Entrada en vigor a lo largo del 2022.

En España hay más de 10.500 start- ups y más de 300 scalcups

o Novedades

Definición Startup :

- Empresas de nueva creación o de menos de 5 años (7 años en las biotecnológicas, energía, etc. que hayan diseñado tecnología propia en España, que no coticen en bolsa ni hayan distribuido beneficios y carácter innovador.
- Volumen de negocio inferior a 5 millones de €.
- La empresa Nacional de Innovación (ENISA) la que acreditará como empresa Start-Ups. Silencio administrativo positivo.

Agilidad administrativa :

- Gratuidad de aranceles de notarios y registradores y publicación en el BORME.
- Telemáticamente sin trámites presenciales.
- Sin NIE para los inversores no residentes , únicamente el NIF.



- Incentivos fiscales :
- - Stock Options : exención fiscal se eleva 50.000 € anuales y se permitirá retrasar su tributación hasta que hagan líquides o su salida a bolsa. (si la empresa desaparece no habrá pagado impuestos)
- Reducción del I. Sociedades durante los primeros cuatro años hasta el 15%.
- Se exime durante 3 años de la causa de disolución por pérdidas.
- Ventajas para los inversores se eleva la deducción hasta los 100.000€ anuales y el tipo pasa del 30% al 50%.



- En relación a las ventajas fiscales que trae esta ley a los impatriados se le denomina Ley Beckham porque fue el primero que se acogió a este régimen fiscal tributario.
- Mejora el régimen fiscal del Impuesto sobre la Renta de No Residentes (emprendedores, directivos, empleados, inversores y ” nómades digitales “ - personas en teletrabajo desplazados temporalmente en territorio español- y sus familiares, que podrán acceder de un visado especial por 5 años.
- Durante 5 años se podran acoger a este Régimen tributario especial.
- Para acceder a este régimen especial se favorece el retorno del talento a rebajar a 5 años la no residencia prèvia en España (antes era de 10 años) y se amplia a 10 años como medida para que los inversores extranjeros permanezcan más tiempo.
- Se elimina la doble cotización a la SS para los emprendedores que mantengan de forma simultánea empleo por cuenta ajena.



SCALE-UPS:

Empresas de más de 1 millón de euros

Tienen un camino realizado y quieren escalar con el modelo.

Para ser considerada scale-up debe haber crecido en empleados o en facturación un 20% en los tres ejercicios anteriores.

Muchas start-ups pasarán a ser scale-up cuando crezca el negocio.

